Expediente: **1741/17-I2**
Carátula: **SANCHEZ SILVIA BEATRIZ C/ SOL DEL NOA S.A. Y SHERATON OVERSEAS MANAGEMENT CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20290612021 - ROMANO, EMMANUEL ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
27226644267 - SANCHEZ, SILVIA BEATRIZ-ACTOR
27226644267 - GOMEZ, MARIA LAURA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CARRERA, TATIANA ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ROMANO, ALEJANDRO SEBASTIAN-PERITO INGENIERO EN SISTEMAS INFORMATICOS
20295325799 - SOL DEL NOA S.A., -DEMANDADO
20290612021 - SHERATON OVERSEAS MANAGEMENT CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA, -DEMANDADO
20295325799 - MOLINA, FRANCISCO ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1741/17-I2

H105025144078

JUICIO: SANCHEZ SILVIA BEATRIZ c/ SOL DEL NOA S.A. Y SHERATON OVERSEAS MANAGEMENT CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1741/17-I2.

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. el 18/06/2024:

1. En cumplimiento de lo previsto por el Art. 282 del CPCCT de aplicación supletoria al fuero, proceda Secretaría a notificar mediante cédula a la demandada SOL DEL NOA S.A. en su domicilio real la resolución del 28/05/2024, con copia digital de la presentación efectuada por el Banco Galicia y Buenos Aires el 18/06/2024.

A los fines de la notificación: acompañe la embargante la movilidad pertinente bajo apercibimiento de lo previsto en la parte final del Art. 282 del CPCCT.

2.- Retiro de acceso reservado a las partes el presente incidente.

3.- Conforme las constancias de la causa y a fin de evitar que el dinero embargado en autos sufra las depreciaciones del tiempo con la consiguiente pérdida del valor monetario, proceda Secretaria, a través de la plataforma de Banco MACRO S.A., a constituir un plazo fijo con renovación automática cada TREINTA (30) días, con las sumas de dinero que se encuentran depositadas en la cuenta bancaria a nombre de este Juzgado y Secretaría y como de perteneciente a los autos del rubro.

Actuación firmada en fecha 19/06/2024

Certificado digital:
CN=CHEBAIA Lucia Herminia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252116759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.